



Marcela Patricia Tolaba

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución del C.S. Nº 427/07 a través de la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a dictar la carrera de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario mantener actualizado el plantel docente de las mencionadas carreras.

Que en el seminario Química y Tecnología de Cereales y Oleaginosas que integra la currícula de la Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos fue designada la Dra. Marcela Patricia TOLABA y que la Facultad Regional Avellaneda propone, en su reemplazo, al Mg. Luis Máximo BERTOIA.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar la designación del perfil propuesto por la Facultad Regional Avellaneda.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Asociación Paralela

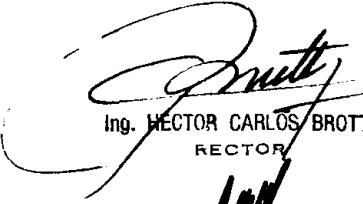

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Luis Máximo BERTOIA como docente a cargo del Seminario Química y Tecnología de Cereales y Oleaginosas en reemplazo de la Dra. Marcela Patricia TOLABA, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1181 y N° 1182 y la Resolución C.S. N° 427/07.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 115/2008


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior